



Municipalidad de Siguatepeque

Comayagua Honduras, C.A.
Teléfonos: 2773-0039/2773-0079
www.municipalidadsiguatepeque.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este Termino **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 139** Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Secretaria Municipal lleva se encuentra el Punto Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA No 03** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, fecha 14 febrero del año 2019, en el Salón de Sesiones "Efraín Aquiles Pereira Sabillon, siendo las 2:17 p.m. presidio la sesión el Sr Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, y la presencia de la Vice Alcaldesa: Alba Adelina Chávez Mimbrenño y la asistencia de los señores Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejía, Telma Dolores Recarte, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gómez, Napoleón Mendoza Alcántara, Héctor Ramón Chávez Castillo y Aníbal Discua Zepeda, El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon presento excusa, se contó con la presencia del presidente de la Sociedad Civil, Antonio Castellanos y el presidente de la comisión de Transparencia y el señor Juan Castellón.- Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO.....SEGUNDO.....TERCERO....CUARTO.... QUINTO.... SEXTO... SEPTIMO...OCTAVO...NOVENO...9.2.-** El Ingeniero Fernando Villalvir solicito se enmiende en el acta No 28 donde se aprobó el presupuesto de Ingresos, Egresos e Inversión de Aguas de Siguatepeque año 2019 solicita se transcriba literalmente su participación en ese punto, por lo que se volvió a escuchar la grabación por la Suscrita Secretaria Municipal y puntualizando en el punto de Aprobación de plazas La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque tal y como lo establece el Reglamento de la Unidad Administradora de los Servicios de Agua y Saneamiento Capitulo VII, Artículo 23 sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva la creación de plazas y contratación de personal durante los diez años de administración de los servicios de agua potable y Alcantarillado sanitario, punto de personal Supernumerario: Expreso que mensualmente ADS, reporta al Ente Regulador de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) datos básicos de operación que demuestran la eficiencia con la que opera el sistema de agua potable, cerró el año 2018 con menos de 5 empleados por cada mil conexiones.- ADS Contempla en su Plan Operativo Anual varias actividades en las que se requiere la contratación de recurso humano no permanente que asistan las labores cotidianas de los diferentes departamentos para ejecutar las actividades contempladas en el POA, de cada año la Junta Directiva y la Corporación Municipal

Por un Municipio con una vida mejor



Municipalidad de Siguatepeque

Comayagua Honduras, C.A.
Teléfonos: 2773-0039/2773-0079
www.municipalidadsiguatepeque.com



aprueban en el renglón de sueldos y salarios básicos personal temporal (121) una cantidad determinada de recursos para honrar los compromisos del personal que se contrata ADS a través del Departamento de Recurso Humanos haciendo uso de las herramientas legales que proporciona la Ley de contratación por hora, por requerimiento de cada jefe de departamento se contrata personal necesario para el desarrollo de las actividades. En los porcentajes de las actividades. En los porcentajes de distribución en el presupuesto la suma de los valores que hasta la fecha ADS ha pagado en sueldos y salarios de personal técnico y administrativo permanente y en el marco de la Ley de contrato por hora alcanza un 22.11% valor que se encuentra por debajo del 40% que establece el capítulo IV, artículo 7 del Reglamento de ADS y el porcentaje restante está orientado a la ejecución del plan de inversión proyectos de mantenimiento, pago por el costo de energía eléctrica, compra de suministros y productos químicos requeridos en los procesos de potabilización y otros, en el punto de manual de puestos y salarios expresa que ADS previa aprobación de la Junta Directiva asigno recursos para la contratación de un consultor que trabajara en el diseño y formulación de manuales y otros reglamentos orientados a mejorar el funcionamiento de ADS, en la auditoría municipal practicada en el año 2018 correspondiente al periodo fiscal 2017 tal y como lo establece el reglamento de ADS proporciono a la Corporación Municipal información confiable y de primera mano que establece con claridad la situación actual de la Administración del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.- Aguas de Siguatepeque sugiere a la Corporación Municipal practicar una auditoría anual tal y como lo establece el Reglamento de ADS.- En el punto de gastos no justificados todo el gasto corresponden a la ejecución del presupuesto está debidamente soportado tal y como lo establece la Ley de contratación del Estado y el Reglamento de ADS.- En lo que respecta al uso de papelería, internet y mantenimiento de equipos, la justificación técnica para la adquisición de estos materiales insumos y servicios fueron en su momento ampliamente discutidos y aprobados por la Junta Directiva y la Corporación Municipal. El desempeño comercial y administrativo de ADS atraviesa en gran medida por la contratación de un buen servicio de internet se requiere de un ancho de banda dedicado que soporten los cobros en línea de las instituciones financieras con las que trabaja ADS, además del soporte del sistema municipal administrativo comercial (SIMAFI), utilizado para las actividades diarias de la institución.- En lo que respecta a la papelería de manera mensual la institución hace llegar

Por un Municipio con una vida mejor



Municipalidad de Siguatepeque

Comayagua Honduras, C.A.
Teléfonos: 2773-0039/2773-0079
www.municipalidadesiguatepeque.com

Siguatepeque



Por un Municipio con una vida mejor...

a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario su factura que asciende a trece mil recibos también se utiliza papelería para la entrega mensual de la factura a los usuarios de pozos privados las ordenes de trabajo diarias que se imprimen para el departamento de operación y mantenimiento y departamento comercial , notas de débito y crédito , planes de pago, formatos notas de ingresos y egresos diarios, material educativo para el proyecto de reducción de pérdidas, notas de consumos, reportes de conciliación bancarias y movimientos diarios.- El convenio de prestación de servicios y el reglamento de ADS, de los servicios de Agua y Saneamiento establecen con claridad de Aguas de Siguatepeque será responsable de la guarda, custodia y mantenimiento propiedad de la Municipalidad de Siguatepeque en consecuencia anualmente se asignan recursos, los recursos técnicos y financieros necesarios para conservar y mantener en perfecto estado los equipos asignados.- Aguas de Siguatepeque a partir del año 2013 inicio con el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Tribunal superior de cuentas (TSC) y a partir del mes de enero del año 2019 inicio con el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el departamento de Auditoria Municipal producto de la última auditoría practicada del periodo fiscal 2017.- ADS Cuenta con los respaldos que acreditan el cumplimiento en tiempo y forma realizadas por los órganos contralores del Estado-**DECIMO....ONCEAVO....DOCEAVO....TRECEAVO... CATORCEAVO...QUINCEAVO.** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión 4:40 p.m.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los diez días del mes de abril del dos mil diez y nueve.

ABG.- JUAN CARLOS MORALES PACHECO

ALCALDE MUNICIPAL



LIC.- KAREN ELISA RECINOS MIRANDA

SECRETARIA MUNICIPAL

